

Dependencia: Secretaría de Educación Pública del Estado.

Permisos, Concesiones y Licencias.

DEPENDENCIA	
Secretaría de Educación Pública.	
NOMBRE DEL PERMISO, CONCESIONES Y LICENCIAS	
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo Medio Superior.	
ÁREA RESPONSABLE	DOMICILIO Y TELÉFONO
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.	Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000. Tel: (01 246) 46 2 29 59 46 6 03 94 ext. 117.
TIEMPO DE RESPUESTA	
60 días posteriores a la integración total del expediente.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los publicados en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública del Estado en el periódico oficial del Gobierno del Estado. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	El indicado en la convocatoria.
FUNDAMENTO JURÍDICO	ÁREA DE PAGO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación. Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. Ley de Procedimiento administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Acuerdo Secretarial número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Acuerdo Secretarial número 450 por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.	Institución bancaria Santander a nombre de USET-INGRESOS PROPIOS al número de cuenta 65503145470.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 28/Febrero/2014

Área Responsable que genera la Información: Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.

Domicilio: Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000.

Teléfono (01 246) 46 2 29 59 Horario de atención: 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:00.

Correo electrónico: atencionSEP@septlaxcala.gob.mx.

Dependencia: Secretaría de Educación Pública del Estado.

Permisos, Concesiones y Licencias.

DEPENDENCIA	
Secretaría de Educación Pública.	
NOMBRE DEL PERMISO, CONCESIONES Y LICENCIAS	
Acuerdo de Autorización de estudios del nivel primaria en la modalidad escolarizada.	
ÁREA RESPONSABLE	DOMICILIO Y TELÉFONO
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.	Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000. Tel: (01 246) 46 2 29 59 46 6 03 94 ext. 117.
TIEMPO DE RESPUESTA	
60 días posteriores a la integración total del expediente.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública del Estado en el periódico oficial del Gobierno del Estado. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	El indicado en la convocatoria.
FUNDAMENTO JURÍDICO	ÁREA DE PAGO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación. Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. Ley de Procedimiento administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Acuerdo Secretarial número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Acuerdo Secretarial número 254 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria.	Institución bancaria Santander a nombre de USET-INGRESOS PROPIOS al número de cuenta 65503145470.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 28/Febrero/2014

Área Responsable que genera la Información: Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.

Domicilio: Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000.

Teléfono (01 246) 46 2 29 59 Horario de atención: 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:00.

Correo electrónico: atencionSEP@septlaxcala.gob.mx.

Dependencia: Secretaría de Educación Pública del Estado.

Permisos, Concesiones y Licencias.

DEPENDENCIA	
Secretaría de Educación Pública.	
NOMBRE DEL PERMISO, CONCESIONES Y LICENCIAS	
Acuerdo de Autorización de estudios del nivel secundaria en la modalidad escolarizada.	
ÁREA RESPONSABLE	DOMICILIO Y TELÉFONO
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.	Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000. Tel: (01 246) 46 2 29 59 46 6 03 94 ext. 117.
TIEMPO DE RESPUESTA	
60 días posteriores a la integración total del expediente.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública del Estado en el periódico oficial del Gobierno del Estado. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	El indicado en la convocatoria.
FUNDAMENTO JURÍDICO	ÁREA DE PAGO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación. Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. Ley de Procedimiento administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Acuerdo Secretarial número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Acuerdo Secretarial número 255 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación secundaria.	Institución bancaria Santander a nombre de USET-INGRESOS PROPIOS al número de cuenta 65503145470.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 28/Febrero/2014

Área Responsable que genera la Información: Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.

Domicilio: Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000.

Teléfono (01 246) 46 2 29 59 Horario de atención: 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:00.

Correo electrónico: atencionSEP@septlaxcala.gob.mx.

Dependencia: Secretaría de Educación Pública del Estado.

Permisos, Concesiones y Licencias.

DEPENDENCIA	
Secretaría de Educación Pública.	
NOMBRE DEL PERMISO, CONCESIONES Y LICENCIAS	
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo Medio Superior.	
ÁREA RESPONSABLE	DOMICILIO Y TELÉFONO
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.	Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000. Tel: (01 246) 46 2 29 59 46 6 03 94 ext. 117.
TIEMPO DE RESPUESTA	
60 días posteriores a la integración total del expediente.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública del Estado en el periódico oficial del Gobierno del Estado. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	El indicado en la convocatoria.
FUNDAMENTO JURÍDICO	ÁREA DE PAGO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación. Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. Ley de Procedimiento administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Acuerdo Secretarial número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Acuerdo Secretarial número 450 por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.	Institución bancaria Santander a nombre de USET-INGRESOS PROPIOS al número de cuenta 65503145470.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 28/Febrero/2014

Área Responsable que genera la Información: Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.

Domicilio: Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000.

Teléfono (01 246) 46 2 29 59 Horario de atención: 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:00.

Correo electrónico: atencionSEP@septlaxcala.gob.mx.



Dependencia: Secretaría de Educación Pública del Estado.

Permisos, Concesiones y Licencias.

DEPENDENCIA	
Secretaría de Educación Pública.	
NOMBRE DEL PERMISO, CONCESIONES Y LICENCIAS	
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo Superior.	
ÁREA RESPONSABLE	DOMICILIO Y TELÉFONO
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.	Avenida Emilio Sánchez Piedras s/n, colonia centro, Tlaxcala, C.P. 90000. Tel: (01 246) 46 2 29 59 46 6 03 94 ext. 117.
TIEMPO DE RESPUESTA	
60 días posteriores a la integración total del expediente.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los publicados en la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública del Estado en el periódico oficial del Gobierno del Estado. 	
HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	El indicado en la convocatoria.
FUNDAMENTO JURÍDICO	ÁREA DE PAGO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación. Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. Ley de Procedimiento administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Acuerdo Secretarial número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Acuerdo Secretarial número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.	Institución bancaria Santander a nombre de USET-INGRESOS PROPIOS al número de cuenta 65503145470.

